

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una participación indivisa consistente en 1,26 por 100 de lo siguiente:

Número setenta y tres. Dependencia de sótano, en la planta de su nombre, ubicado en el edificio en esta capital, en la calle de nueva apertura, primera transversal de Arabial, debajo de los bloques «Opalo» y «Turquesa», con una superficie de 2.505 metros 84 decímetros cuadrados, linda, teniendo en cuenta la calle primera transversal a Arabial: Al frente, con muro de contención de esta calle; derecha, zona verde de 40 metros; izquierda y espalda, con muro de contención que da a la parte sin edificar del solar. Finca registral número 17.200, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 160, folio 168.

Tipo de subasta: Siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientas (7.858.500) pesetas.

Granada, 14 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.036.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 626/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Quevedo Zambrano y doña Matilde Amador Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso séptimo, letra C, señalado con el número 34, con entrada por bloque B, situado en planta octava del edificio (séptima de pisos), destinado a vivienda. Se distribuye en varias dependencias, y mide 85 metros 21 decímetros cuadrados de superficie construida. Forma parte de una finca en Granada, pago de Arabuleila Callejón de Morcilleros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca número 36.542, folio 223, libro 854, tomo 712 del archivo.

Tipo de subasta: 6.775.000 pesetas.

Granada, 3 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario judicial.—16.305.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 73/99-MJ, seguidos sobre juicio de cognición, a instancia de don Angel y doña Carmen Sánchez López y doña Aurora y don Gerardo Criado Cortés, representados por la Procuradora doña María Luisa González Moreno, contra don Francisco Javier Contreras Urbano y doña María José Alcázar Nieto, en reclamación de la suma de 7.400.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas, y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 25 de mayo, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaran adjudicados, se señala el día 28 de junio, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en plaza Isabel la Católica, 1, de esta ciudad, a número 1765 y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquella resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad del bien y derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecario.

Bien y derechos objeto de la subasta

Finca urbana, número 224. Piso 3.º, letra B, en planta 4.ª a partir de la rasante de la calle, con varias dependencias y servicios, del complejo «Los Lagos», en Granada, pago Zaidín, bloque IV Leman, portal 1.º, con superficie útil de 86 metros 69 decímetros cuadrados. Linda, según su entrada: Frente, pasillo y piso C; derecha, zona común; izquierda, hueco ascensor y piso A de esta planta, y espalda, calle sin nombre.

Finca registral número 73.387, libro 1.183, tomo 1.125, folio 85 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Valoración, a efectos de subasta: 7.740.000 pesetas.

Granada, 9 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.206.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 689/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0689/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a la deudora «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», así como a los terceros poseedores, don Juan Miguel Lanza Márquez y doña María Nieves Sánchez Henares.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, con acceso por el portal 3, en planta baja de la calle Úbeda, distribuida en varias dependencias y servicios y terraza —del conjunto edificación es la vivienda 2.º A, del portal 3—. Ocupa una superficie construida total de 106,88 metros cuadrados, de los cuales 26,76 metros son de terraza y el resto a la vivienda propiamente dicha. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común; derecha, vivienda B; izquierda, zonas comunes, y fondo, calle Andújar.

Cuota de participación: 1,48 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 73, de Huétor Vega, folio 201, finca 8.039, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Diez millones ochocientos veinte mil pesetas (10.820.000 pesetas).

Granada, 16 de marzo de 2000.—El Magistrate Juez.—La Secretaria.—16.250.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrate Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Diego Ponce Harriero y doña Francisca Pérez Velo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», núme-

ro 19140000180343/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como basta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 3. Piso vivienda en planta baja, tipo A, del edificio sito en Huelva, calle Ricardo Velázquez, números 14-16.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.598, libro 200, folio 166, finca número 57.587, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.230.000 pesetas

Huelva, 13 de marzo de 2000.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—16.201.

IGUALADA

Edicto

Doña Adela Vila Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Bordama, Sociedad Limitada»; don Juan Marofa Boloix, don Ambrosio Marofa Panisello y legales herederos o herencia yacente de doña Dolores Boloix, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y para el caso de que no hubiera postores, por segunda y tercera vez el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera subasta, el día 31 de mayo de 2000; para la segunda, el día 28 de junio de 2000, y para la tercera, el día 26 de julio de 2000, todas ellas a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 11.000.000 de pesetas en que han sido valorado el bien; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la subasta.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766 0000 17 0408 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceras personas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa número 39 de la calle Raval, de Vallbona d'Anoia; compuesta de planta baja, una planta alta y azotea; la planta baja destinada a almacén, y la planta alta a vivienda; de superficie 55,08 metros cuadrados cada planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2 al tomo 1.529, libro 31 de Vallbona d'Anoia, folio 178 vuelto, finca número 998-N.

Igualada, 14 de marzo de 2000.—La Juez, Adela Vila Suárez.—16.276.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 247/99, a instancia de doña María Dolores Espinosa Fabo, representada por la Procuradora doña Juana María Serra Llull, contra doña María Crespi Cifre, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, señalando simultáneamente las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: A las diez horas del día 5 de junio de 2000.

Segunda subasta: A las diez horas del día 3 de julio de 2000.

Tercera subasta: A las diez horas del día 28 de julio de 2000.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 60.000.000 (sesenta millones) de pesetas.

Para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta todos los postores, salvo el demandante, deberán